INFORME DE LA COMISION TECNICA N°10/2015

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 21/07/2015

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 08/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos".

ANTECEDENTES

- Memorándum N°37 de fecha 03/12/2014, del Dpto. de Almacenes en la cual se solicita la Adquisición de los Equipos Informáticos.
- La Nota Oficial Nº 017 de fecha 23 de febrero del 2015, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 305.848 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los Equipos Informáticos, para el año 2015.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro FF: 10
- ID N° 285.135
- Disponibilidad Financiera por Gs. 15.621.908
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 13 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 26 de Enero del 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Nota N°084 de fecha 28 de abril del corriente año, por la cual se estable las Aclaraciones de las consultas hechas por los Oferentes.
- Nota N° 085 de fecha 05 de mayo del corriente año, por la se estable la Adenda N° 1, en donde se modifican las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota N° 086 de fecha 05 de mayo del corriente año, por la cual se es establece la Adenda N°2, en donde se modifica la fecha de Apertura.
- Acta de Apertura del 13 de mayo de 2015.
- Los presupuestos presentados por las siguientes Empresas: Data Systems S.A, Shirosawa Company SAIC, Docunet S.A "Xerox", SDA Paraguay S.A.
- Garantías de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N°849/2015:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	*Resolución DNCP N°849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación prevista en los inc. "A" Y "B" del Art.40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas*	
1- Data Systems S.A	Gs. 15.554.000	Gs. 1.000.000		Cumple
2-Shirosawa Company S.A	Gs. 21.400.000	Gs. 1.500.000		Cumple
3-Docunet S.A "Xerox"	Gs. 28.320.000	Gs. 2.000.000		Cumple
4-SDA Paraguay S.A	Gs. 15.150.000	Gs. 1.515.000		Cumple

- Las Empresas: Data Systems S.A, Shirosawa Company SAIC, Docunet S.A "Xerox", SDA Paraguay S.A., han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evacuación previsto en los inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Nota UOC N° 113 de fecha 17 de junio del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa SDA Paraguay S.A.:
  - Formulario N°1 – Información del Oferente
  - Anexo C – Plan de Entregas
  - Declaración Jurada del IVA

- Declaración Jurada de Renta correspondiente al año 2014.
- Balance General correspondiente al año 2014.
- Certificado de cumplimiento tributario
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Certificado de Interdicción
- Certificado de Quiebras
- Constancia de Garantía escrita del equipo ofertado por dos años
- Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos años.

Dichos documentos han sido entregados en tiempo y forma como se había solicitado en la Nota de referencia.

- Nota UOC N° 112 de fecha 17 de junio del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa Docunet S.A "Xerox".:
  - Anexo C – Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas
  - Constancia de Declaración Jurada del IVA
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - Contrato ejecutado en el año 2014 (Una copia simple).
  - Constancias o Facturas de provisiones semejantes al del llamado correspondientes a los años 2012 y 2013 (Copia Simple).
  - Constancia de Garantía escrita del equipo ofertado por dos años
  - Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos años.

  Dichos documentos han sido entregados en tiempo y forma como se había solicitado en la Nota de referencia.
- Nota UOC N° 110 de fecha 17 de junio del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa Data Systems S.A.:
  - Formulario N° 1 – Información del Oferente
  - Constancia de declaración Jurada del IVA – Mayo
  - Índices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.
  - Constancia de Garantía escrita del equipo ofertado por dos años
  - Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos años.

- Nota UOC N°111 de fecha 17 de junio del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa Shirosawa Company S.A.C.I.:
  - Formulario N°1 – Información del oferente
  - Anexo C – Plan de entregas
  - Constancia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta
  - Constancia de Declaración Jurada del IVA
  - Balance General correspondiente al año 2014
  - Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado
  - Certificado de Interdicción Judicial
  - Certificado de Quiebras
  - Constancia de Garantía escrita de servicios y Repuestos por dos años.

- Evaluación de Contratos y Ratios Financieros

Oferentes	Contratos	Ratios Financieros								
		Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
1- SDA Paraguay S.A	Cumple	2,12..	3,56..	1,81..	0,54..	0,27..	0,46..	0,44	0,39..	0,50..
2- Docunet S.A "Xerox"	Cumple	7,53..	6,70..	7,91..	0,19..	0,12..	0,11..	1,00..	0,39..	0,23..

3-Shirosawa Company S.A.I.C	Cumple	7,88..	10,89..	15,17..	0,10..	0,07..	0,05..	0,71..	0,36..	0,75..
4-Data Systems S.A	Cumple	2,23..	1,74..	1,81..	0,48..	0,48..	0,48..	0,49..	0,26..	0,31..
		Promedio: 2,50..			Promedio: 0,43..			Promedio: 0,44..		
		Promedio: 7,38..			Promedio: 0,14..			Promedio: 0,54..		
		Promedio: 11,31..			Promedio: 0,08..			Promedio: 0,61..		
		Promedio: 1,93..			Promedio: 0,48..			Promedio: 0,35..		

- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Item	Descripción	Data Systems S.A	Shirosawa Company SAIC	Docunet S.A "Xerox"	SDA Paraguay S.A
1	**FOTOCOPIADORA DIGITAL:**				
	Velocidad de copiado: 40ppm como mínimo	Cumple	Veloc: 42 ppm Cumple	Cumple	Cumple
	Resolución: 1200 x 1200 DPI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Ciclo de rendimiento mensual: entre 100.000 a 175.000 paginas como mínimo	Cumple	200.000 paginas Cumple	Cumple	Cumple
	Memoria: 256 MB como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Tamaño de papel del original: carta/A4/oficio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad de suministro de papel estándar para: 500 hojas y la bandeja manual de 100 hojas ambos requerimientos como mínimo.	*NO CUMPLE*	Cumple	Cumple	Cumple
	Conectividad estándar : 10/100 base TX, USB 2.0 alta velocidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Alimentación eléctrica: 220 voltios original de fábrica sin transformador.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Rendimiento del tóner promedio: 14.000 copias mínimo	Cumple	Rend: 15.000 copias. Cumple	Cumple	Cumple
	Multifunción: el equipo debe contar con la capacidad de realizar las funciones de fotocopiadora, impresora, escáner y fax.	*NO CUMPLE*	Cumple	Cumple	Cumple
	Rendimiento mínimo: garantizar la realización de 150.000 copias en adelante. El Equipo debe contar con un mínimo de 3 kit de cilindro, kit de fusor y unidad de revelado de repuesto, incluidos dentro de la cotización del mismo.	*NO CUMPLE*	Cumple	Cumple	Incluye: Con el Equipo: 1 kit Cilindro Fusor p/200.000 pag. 1 Unidad de Revelado p/60.000 pag + 2 unidades de Revelado p/60.000 pag. Cada uno. ***NO CUMPLE***
	Observación: El oferente deberá cumplir con las Normas de Certificación de Calidad ISO 9001/2008 y /o certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito. Garantizar a la institución la asistencia técnica especializada y la disponibilidad de partes y repuestos de la marca y modelo ofertado a través de una certificación del fabricante. Incluir en la oferta: 2 tóner originales de carga completa. Capacitación para instalación y configuración Autorización del fabricante o Distribuidor de la marca ofertada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa Data Systems S.A: analizada la Oferta se observa que el Anexo C – "Especificaciones Técnicas", el Oferente no ha tenido en cuenta la Adenda N° 1 establecida por la Nota N° 85 de fecha 05 de mayo de 2015.
  Se detalla el siguiente cuadro comparativo de Especificaciones Técnicas las características que fueron omitidas por el Oferente:
  Por tanto al no cumplir con las Especificaciones Técnicas del PCB, su oferta deberá ser rechazada.

Ítem	Descripción	Data Systems S.A – Especificaciones Técnicas
1	**FOTOCOPIADORA DIGITAL:**	
	Velocidad de copiado: 40ppm como mínimo	Velocidad de copiado: 40 ppm como mínimo
	Resolución: 1200 x 1200 DPI	Resolución: 1200 x 1200 DPI
	Ciclo de rendimiento mensual: entre 100.000 a 175.000 paginas como mínimo	Ciclo de rendimiento mensual: entre 100.000 a 175.000 paginas como mínimo
	Memoria: 256 MB como mínimo	Memoria: 256 MB como mínimo
	Tamaño de papel del original: carta/A4/oficio	Tamaño de papel del original: carta/A4/oficio
	Capacidad de suministro de papel estándar para: 500 hojas y la bandeja manual de 100 hojas ambos requerimientos como mínimo.	***Capacidad de papel estándar para: 500 hojas NO CUMPLE***
	Conectividad estándar : 10/100 base TX, USB 2.0 alta velocidad	Conectividad estándar: 10/100 base TX, USB 2.0 alta velocidad
	Alimentación eléctrica: 220 voltios original de fábrica sin transformador.	Alimentación eléctrica: 220 voltios original de fábrica sin transformador.
	Rendimiento del tóner promedio: 14.000 copias mínimo	Rendimiento del tóner promedio: 14000 copias mínimo
	Multifunción: el equipo debe contar con la capacidad de realizar las funciones de fotocopiadora, impresora, escáner y fax.	***NO CUMPLE***
	Rendimiento mínimo: garantizar la realización de 150.000 copias en adelante. El Equipo debe contar con un mínimo de 3 kit de cilindro, kit de fusor y unidad de revelado de repuesto, incluidos dentro de la cotización del mismo.	***NO CUMPLE***
	Observación: El oferente deberá cumplir con las Normas de Certificación de Calidad ISO 9001/2008 y /o certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito. Garantizar a la institución la asistencia técnica especializada y la disponibilidad de partes y repuestos de la marca y modelo ofertado a través de una certificación del fabricante. Incluir en la oferta: 2 tóner originales de carga completa. Capacitación para instalación y configuración Autorización del fabricante o Distribuidor de la marca ofertada.	El oferente deberá cumplir con las Normas de Certificación de Calidad ISO 9001/2008 y /o certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito. Garantizar a la institución la asistencia técnica especializada y la disponibilidad de partes y repuestos de la marca y modelo ofertado a través de una certificación del fabricante. Incluir en la oferta: 2 tóner originales de carga completa. Capacitación para instalación y configuración Autorización del fabricante o Distribuidor de la marca ofertada.

- Las Empresas: Docunet S.A "Xerox" y Shirosawa Company S.A.I.C, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación

- La Empresa SDA Paraguay S.A; no cumple con las Especificaciones Técnicas Establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto deberá ser descalificada.
- La Empresa Data Systems S.A: analizada la Oferta se observa que el Anexo C – "Especificaciones Técnicas", el Oferente no ha tenido en cuenta la Adenda N° 1 establecida por la Nota N° 85 de fecha 05 de mayo de 2015.
  Se detalla el siguiente cuadro comparativo de Especificaciones Técnicas las características que fueron omitidas por el Oferente:
  Por tanto al no cumplir con las Especificaciones Técnicas del PCB, su oferta deberá ser descalificada

Item	Descripción	Data Systems S.A – Especificaciones Técnicas
1	**FOTOCOPIADORA DIGITAL:**	
	Velocidad de copiado: 40ppm como mínimo	Velocidad de copiado: 40 ppm como mínimo
	Resolución: 1200 x 1200 DPI	Resolución: 1200 x 1200 DPI
	Ciclo de rendimiento mensual: entre 100.000 a 175.000 paginas como mínimo	Ciclo de rendimiento mensual: entre 100.000 a 175.000 paginas como mínimo
	Memoria: 256 MB como mínimo	Memoria: 256 MB como mínimo
	Tamaño de papel del original: carta/A4/oficio	Tamaño de papel del original: carta/A4/oficio
	Capacidad de suministro de papel estándar para: 500 hojas y la bandeja manual de 100 hojas ambos requerimientos como mínimo.	***Capacidad de papel estándar para: 500 hojas NO CUMPLE***
	Conectividad estándar : 10/100 base TX, USB 2.0 alta velocidad	Conectividad estándar: 10/100 base TX, USB 2.0 alta velocidad
	Alimentación eléctrica: 220 voltios original de fábrica sin transformador.	Alimentación eléctrica: 220 voltios original de fábrica sin transformador.
	Rendimiento del tóner promedio: 14.000 copias mínimo	Rendimiento del tóner promedio: 14000 copias mínimo
	Multifunción: el equipo debe contar con la capacidad de realizar las funciones de fotocopiadora, impresora, escáner y fax.	***NO CUMPLE***
	Rendimiento mínimo: garantizar la realización de 150.000 copias en adelante. El Equipo debe contar con un mínimo de 3 kit de cilindro, kit de fusor y unidad de revelado de repuesto, incluidos dentro de la cotización del mismo.	***NO CUMPLE***
	Observación: El oferente deberá cumplir con las Normas de Certificación de Calidad ISO 9001/2008 y /o certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito. Garantizar a la institución la asistencia técnica especializada y la disponibilidad de partes y repuestos de la marca y modelo ofertado a través de una certificación del fabricante. Incluir en la oferta: 2 tóner originales de carga completa. Capacitación para instalación y configuración Autorización del fabricante o Distribuidor de la marca ofertada.	El oferente deberá cumplir con las Normas de Certificación de Calidad ISO 9001/2008 y /o certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito. Garantizar a la institución la asistencia técnica especializada y la disponibilidad de partes y repuestos de la marca y modelo ofertado a través de una certificación del fabricante. Incluir en la oferta: 2 tóner originales de carga completa. Capacitación para instalación y configuración Autorización del fabricante o Distribuidor de la marca ofertada.

solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Shirosawa Company S.A.I.C					Docunet S.A "Xerox"				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Producto	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Producto	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Fotocopiadora digital	10.700.000	2	Kyocera	Japon	21.400.000	14.160.000	2	Xerox	EE.UU	28.320.000
	Total					21.400.000					28.320.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: Shirosawa Company S.A.I.C, es la oferta que cumple con todas las Especificaciones Técnicas y las convenientes para la Adquisición de los Equipos Informáticos.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: Shirosawa Company S.A.I.C, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……"*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 10.700.000.- (Guaraníes diez millones setecientos mil).
- La adjudicación se realizó en base a la disponibilidad del Plan Financiero, por tanto los recortes realizados a los Ítems fueron ajustados hasta alcanzar el monto disponible con el que cuenta la Institución
- ***Cuadro de Precios Adjudicados***
- ***Empresa**: Shirosawa Company S.A.I.C, monto adjudicado Gs. 10.700.000 (Guaraníes diez millones setecientos mil).*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44101501-003	Fotocopiadora digital	kyocera	Japón	Unidad	Unidad	1	1	10.700.000	10.700.000
									Total	10.700.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....	.....
Lic. Rocío Troche	**CP. Jazmín Maidana**	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Dpto. U.O.C	**Jefe. Dpto. Presupuesto**	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo**

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

ANEXO 1

INFORME DE LA COMISION TECNICA N°10/2015

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 08/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos".

- ***Según lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015*** "Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley 2051/03 y se dispone su difusión por el Portal de Contrataciones Públicas.
- ***Las Empresas: Data Systems S.A, Shirosawa Company SAIC, Docunet S.A "Xerox", SDA Paraguay S.A,*** han cumplido con lo establecido en los ***incisos "A" y "B" del Artículo 40,*** correspondiente a la ***Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.***
- También se ha realizado la verificación en el *SINAR del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública* que los representantes legales de las firmas: ***Data Systems S.A, Shirosawa Company SAIC, Docunet S.A "Xerox", SDA Paraguay S.A,*** no se desempeñan en las actividades concernientes a las labores como funcionario público.
- ***Tabla de Documentaciones***

Ítem	Descripción	Data Systems S.A	Shirosawa Company SAIC	Docunet S.A "Xerox"	SDA Paraguay S.A
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Lista de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Constancia del IPS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Certificado de Quiebras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Rocio Troche
Dpto. U.O.C

CP. Jazmin Maidana
Jefe. Dpto. Presupuesto

Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo